

La estrategia de la Comisión europea con el TTIP y el CETA

Por: [Alejandro López de Miguel](#)

Globalización, 07 de julio 2017

[Público](#) 4 July, 2017

Región: [Canadá](#), [EEUU](#), [Europa](#)

Tema: [Economía](#), [Política](#)

Nuevo golpe de timón del Ejecutivo comunitario. La Comisión Europea ha anunciado este mismo martes que finalmente sí registrará la Iniciativa Ciudadana Europea Stop TTIP, que pide a Bruselas “revocar el mandato de negociación” del TTIP, el acuerdo comercial entre la UE y EEUU -hoy en vía muerta-, además de no firmar el ya existente con Canadá, conocido como CETA.

Se da la circunstancia de que Bruselas permite el registro casi tres años después de que se fraguase la iniciativa; después de que recabase casi tres millones y medio de apoyos; seis meses después de la aprobación del CETA por el Pleno del Parlamento, en Estrasburgo, y después del varapalo del Tribunal General de la UE, que en mayo tumbó su decisión de rechazar esta iniciativa. La corte de Luxemburgo sentenció que el Ejecutivo comunitario infringió el Tratado de la UE al impedir que esta propuesta prosperase.

De hecho, el registro formal de la Iniciativa Ciudadana tendrá lugar el próximo lunes 10 de julio, dos meses después de que el Tribunal de la UE se pronunciase. En el periodo de un año, sus impulsores podrán volver a recoger firmas, hasta llegar al millón de apoyos de ciudadanos de al menos siete Estados miembros, tal y como reconoce el Ejecutivo comunitario en una nota de prensa. En el mismo texto, la Comisión recuerda que, en caso de que se logre recopilar estas rúbricas, el Ejecutivo comunitario tendrá un plazo de tres meses para reaccionar, explicando públicamente los motivos que le lleven a la aceptación o al rechazo del contenido de esta propuesta. Bruselas logra así mantener esta iniciativa en el limbo durante otro año, aunque sus impulsores llevan intentando que prospere desde septiembre de 2014.

Por su parte, la portavoz de IU en la Eurocámara, Marina Albiol, ha acusado este martes a la Comisión de “estafar” a todos los europeos, al permitir el registro de esta iniciativa contra TTIP y CETA meses después de que el tratado de libre comercio con Canadá fuera aprobado por la Eurocámara, e incluso por el Congreso de los Diputados, hace casi una semana.

“Tras la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, la Comisión hace que reacciona, pero lo hace nueve meses después de haberle dado el visto bueno al texto, y seis desde que lo ratificara el Parlamento”, recuerda.

En una nota de prensa remitida esta misma tarde, la coalición de izquierdas hace hincapié en el hecho de que en su escrito la Comisión Europea ya advierte de que el hecho de

conseguir las firmas “no implicaría finiquitar el TTIP o el CETA”.

“Creemos que está claro que la Comisión sabía desde el primer momento que debía registrar la Iniciativa y también que no piensa mover un dedo aunque se recopile ese millón de firmas. Nuevamente, la partida se traslada a la calle y debemos hacer presión todas juntas para frenar estos tratados”, ha apuntado.

“La Comisión debería ser coherente con el dictamen del Tribunal General y respetar la decisión de la ciudadanía europea paralizando, al menos de momento, la ratificación definitiva del acuerdo con Canadá, así como su aplicación provisional”, apostilla.

La excusa de Bruselas para impedir el registro de la Iniciativa Ciudadana era que, a su entender, esta suponía una “injerencia inadmisibles” en un procedimiento legislativo en curso -las negociaciones de TTIP y CETA seguían en marcha, hoy sólo continúa, y paralizada, la del acuerdo con EEUU. “La propuesta es expresión de la participación efectiva de los ciudadanos de la Unión en la vida democrática de ésta”; “[La Iniciativa supone] la expresión de la participación efectiva de los ciudadanos de la Unión en la vida democrática de esta”, reza la sentencia.

En su reacción de este martes, Bruselas incide en su nota en que “la petición para no firmar el CETA ha quedado ya vacía de significado”, recordando que las firmas en apoyo a la iniciativa “serán recogidas bajo el entendimiento de que apuntan a otros actos legales” y no para impedir el ya firmado y polémico CETA.

Alejandro López de Miguel

La fuente original de este artículo es [Público](#)

Derechos de autor © [Alejandro López de Miguel](#), [Público](#), 2017

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Alejandro López de Miguel](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca